

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Primer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 8-11 de febrero de 2010

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

Tema 1 del programa

Para aprobación

S

Distribución: GENERAL

WFP/EB.1/2010/1/2

28 enero 2010

ORIGINAL: INGLÉS

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO



La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

1. *Aprobación del programa*

De conformidad con el Artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, la Directora Ejecutiva presenta a continuación, **para su aprobación**, el programa provisional anotado del primer período de sesiones ordinario del 2010. Durante el período de sesiones, la Junta podrá enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

2. *Elección de la Mesa y nombramiento del Relator*

De conformidad con el Artículo IV del Reglamento de la Junta Ejecutiva, ésta elegirá de entre los representantes de sus miembros a un Presidente, a un Vicepresidente y a otros tres miembros (denominados colectivamente como la Mesa), así como a sus suplentes; quienes desempeñarán sus funciones hasta que se elija a sus sucesores. Cada miembro y miembro suplente de la Mesa se elegirá de cada una de las Listas de Estados que se especifican en el Apéndice A del Estatuto del PMA.

De conformidad con el Artículo XII, y de acuerdo con los métodos de trabajo establecidos, la Junta podrá nombrar a un Relator de entre los representantes.

3. *Asuntos estratégicos actuales y futuros*

En el marco de este tema la Directora Ejecutiva presentará oralmente a la Junta, **para examen**, las cuestiones estratégicas con las que se enfrenta el PMA

4. *Informes anuales*

➤ Informe anual al Consejo Económico y Social y al Consejo de la FAO correspondiente a 2009

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta en 2004 sobre la simplificación de la presentación de informes institucionales a la Junta y a los órganos matrices del PMA (2004/EB.A/11), el Informe anual al Consejo Económico y Social (ECOSOC) y al Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) se presenta en el primer período de sesiones ordinario de cada año. En el informe se ofrece un cuadro exhaustivo de la participación del PMA en las actividades realizadas a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas; además, se ajusta al modelo común de los informes al ECOSOC de los fondos y programas de las Naciones Unidas y tiene en cuenta las observaciones expresadas por los miembros de la Junta del PMA sobre el contenido del documento. Este informe se presenta a la Junta **para aprobación**.

5. *Asuntos de política*

a) Política del PMA en materia de divulgación de información – *Retirado*

b) Proceso de movilización de recursos adaptado a un entorno cambiante

En este documento, que se presenta **para examen**, se expone la estrategia de movilización de fondos del PMA para 2009-2011 en un contexto caracterizado por el descenso de los suministros alimentarios, el aumento de los precios de los productos alimenticios y la aparición de nuevos mecanismos de entrega y financiación de la ayuda internacional. Dicha estrategia, que se ajusta al Plan Estratégico para 2008-2011, determina los enfoques que permitirán al Programa satisfacer sus necesidades de financiación de manera eficaz y eficiente. La finalidad de la estrategia



es hacer una reseña de los progresos logrados en los años transcurridos, extraer enseñanzas, determinar nuevas oportunidades y, de ese modo, reforzar la alineación y la orientación de las actividades institucionales de movilización de recursos que se lleven a cabo en el futuro.

c) La función del PMA en el sistema de asistencia humanitaria

En su primer período de sesiones ordinario de 2009, la Junta pidió que se le presentara para examen, en el primer período de sesiones ordinario de 2010, un documento en el que se revisara la función del PMA en el sistema de asistencia humanitaria. Atendiendo dicha solicitud, el documento se centra en la función del PMA en el contexto del sistema de módulos de acción agrupada, en el papel que desempeñan los coordinadores de asuntos humanitarios, en la utilización por parte del PMA de los mecanismos comunes de financiación y en su participación en la Plataforma Humanitaria Mundial. El documento se presenta **para examen**.

d) Próximas etapas en la aplicación del Marco de resultados estratégicos del PMA (2008-2013)*

El Marco de resultados estratégicos es uno de los componentes básicos del marco de gestión de las realizaciones y el marco de rendición de cuentas. Representa asimismo el fundamento del sistema de medición de los resultados, que permite al Programa traducir su mandato y su estrategia en efectos tangibles. Este marco ayuda al PMA a mostrar sus contribuciones para alcanzar las metas y objetivos del Plan Estratégico del PMA para 2008-2013, así como los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En el primer período de sesiones ordinario 2009, la Junta tomó nota del Marco de resultados estratégicos y aceptó que constituyera la base de referencia para la presentación de informes en su primer período de sesiones ordinario de 2010. Este documento, que se presenta **para información**, se ha preparado con objeto de poner en conocimiento de los miembros de la Junta los resultados preliminares obtenidos por el PMA mediante la utilización de este marco. En él se exponen las dificultades encontradas así como las soluciones propuestas para superarlas.

e) Enfoque del PMA para la mejora de la nutrición – *Retirado*

6. *Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos*

a) Selección y nombramiento del Auditor Externo del PMA*

En el documento que se presenta a la Junta **para información**, figura la recomendación del Grupo de Evaluación sobre el nombramiento del Auditor Externo del PMA para 2010-2016.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones del Comité de Finanzas de la FAO y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP).

b) Revisión de los honorarios del Auditor Externo para el bienio 2008-2009

El Auditor Externo avisó a la Secretaría de una propuesta de aumento de sus honorarios por los servicios suplementarios prestados en el curso del bienio 2008-2009. Esta cuestión, que fue examinada por la Mesa de la Junta Ejecutiva en su reunión del 18 de septiembre de 2009, se presenta ahora a la Junta **para aprobación**.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones del Comité de Finanzas de la FAO y de la CCAAP.



c) Examen del Marco de financiación

En el ámbito del examen del Marco de financiación, la Directora Ejecutiva propone abordar las cuestiones relacionadas con las distintas categorías de programas con arreglo a una serie de etapas complementarias. En el documento se hace hincapié en dichas etapas y se destacan los avances realizados hasta la fecha, en especial la labor del grupo de trabajo de procedimiento acelerado, establecido por la Directora Ejecutiva y por la Mesa con el fin de examinar y actualizar, cuando sea necesario, las definiciones vigentes de términos y expresiones tales como socorro, recuperación y recuperación rápida, y lograr luego el consenso acerca de unas definiciones y conceptos clave comunes en los que fundamentar las instrucciones para la elaboración de los programas. Este grupo de trabajo está integrado por miembros de la Junta y de la Secretaría. El presente documento se presenta a la Junta **para examen**.

d) Informe del Auditor Externo sobre la planificación estratégica y la presentación de informes en una oficina del PMA en el país — Uganda y respuesta de la dirección del PMA

Se seleccionó un proyecto importante ejecutado en un país, con respecto al cual el Auditor Externo facilitaría una valoración independiente de varios aspectos: forma en que la Secretaría había previsto y conseguido alcanzar los objetivos del proyecto; observancia de la política y los procedimientos establecidos, y determinación de las limitaciones que podían reducir la eficacia y la eficiencia de las actividades del proyecto. Se hizo una evaluación de los riesgos, las deficiencias y la observancia de las buenas prácticas, a partir de la cual se extrajeron lecciones válidas para todo el Programa. Tal como solicitó la Junta en su período de sesiones anual de 2008, también se describen las medidas adoptadas por la Secretaría en respuesta a las recomendaciones que figuran en el informe. Ambos documentos se presentan **para examen**.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones del Comité de Finanzas de la FAO y de la CCAAP.

e) Informe del Auditor Externo sobre los beneficios derivados de la aplicación de las IPSAS: Fortalecimiento de la gestión financiera y respuesta de la dirección del PMA

La introducción de unos estados financieros conformes a las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) ofrece una magnífica oportunidad de mejorar la rendición de cuentas, la gestión y la toma de decisiones. El Auditor Externo presenta una evaluación de cómo la mejora de los sistemas de contabilidad y de presentación de la información financiera, gracias a la aplicación de las IPSAS, puede contribuir a mejorar la adopción de decisiones en la esfera financiera y la gestión de las actividades en el PMA. Tal como solicitó la Junta en su período de sesiones anual de 2008, también se describen las medidas adoptadas por la Secretaría en respuesta a las recomendaciones que figuran en el informe. Ambos documentos se presentan a la Junta **para examen**.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones del Comité de Finanzas de la FAO y de la CCAAP.

f) Informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2010-2011*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un informe sobre la aplicación del Plan de Gestión.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones del Comité de Finanzas de la FAO y de la CCAAP.

g) Informe final de actualización sobre el proyecto WINGS II*

Este documento, presentado a la Junta **para información**, contiene un informe sobre el proyecto Sistema Mundial y Red de Información II (WINGS II), en el que se describen a grandes rasgos su alcance, su estado actual y su financiación.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones del Comité de Finanzas de la FAO y de la CCAAP.

7. *Informes de evaluación*

Los documentos de evaluación incluidos en este tema se presentan a la Junta **para examen**. Se pide a la Junta que tome nota de los informes y del cuadro recapitulativo que figura en el anexo en el que se resumen las medidas adoptadas hasta la fecha por la dirección para aplicar las recomendaciones.

a) Informe resumido de la evaluación de la OPSR Afganistán 104270 y respuesta de la dirección

Esta operación tiene por objeto aumentar la seguridad alimentaria y mejorar el capital humano y productivo en las zonas remotas aquejadas de inseguridad alimentaria, con un interés especial por las mujeres y los niños vulnerables. En el marco de la operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) se presta asistencia a 6,6 millones de afganos que viven en zonas expuestas a la inseguridad alimentaria mediante la realización de actividades de alimentos por trabajo, alimentos para la capacitación y alimentos para la educación, en asociación con el Gobierno, las organizaciones no gubernamentales y la población local. En la evaluación se examina en qué medida se han logrado los objetivos establecidos y se formulan recomendaciones para las intervenciones futuras en el Afganistán.

b) Informe resumido de la evaluación temática conjunta del apoyo de la FAO y el PMA a los sistemas de información para la seguridad alimentaria y respuesta de la dirección

Esta evaluación es realizada conjuntamente por la FAO y el PMA, a propuesta del Comité del Programa de la FAO. La información sobre la seguridad alimentaria es esencial para tomar decisiones correctas en materia de asistencia, en especial en un entorno mundial cambiante que afecta a la disponibilidad de alimentos y al costo de la asistencia. La FAO y el PMA, conjuntamente y por separado, han dedicado considerables recursos a este fin y realizado varias evaluaciones afines. Pero esta es la primera vez que se lleva a cabo una evaluación de los sistemas de información sobre la seguridad alimentaria en su conjunto por lo que respecta a su capacidad de respuesta a las necesidades de información de los usuarios y a su eventual uso en la toma de decisiones. La evaluación es importante para los mecanismos de cooperación de la FAO y el PMA, para el trabajo conjunto y para las futuras estrategias de apoyo a los sistemas de información sobre seguridad alimentaria.



- c) Informe resumido de la evaluación de mitad de período del programa en el país Etiopía 104300 (2007-2011) y respuesta de la dirección

El programa en el país (PP) contribuye al logro de varios ODM: erradicar la pobreza extrema y el hambre; lograr la educación primaria universal; fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer; luchar contra el VIH y el sida, la malaria y otras enfermedades, y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. El PP en curso se ha evaluado desde el punto de vista de su pertinencia, de los resultados obtenidos y de los factores a los que se deben dichos resultados. Se formuló una serie de recomendaciones en las que han de fundamentarse el proceso de adopción de decisiones durante el período restante del PP y el diseño de los futuros programas.

- d) Informe resumido de la evaluación de la OPSR Guatemala 104570 y respuesta de la dirección

En Guatemala, el 12% de los niños nace con insuficiencia ponderal y el 50% de los niños de 3 años de edad padece malnutrición crónica. Los objetivos de la operación del PMA son contribuir a salvar vidas por medio de la alimentación suplementaria y terapéutica, y acabar con la malnutrición crónica en las zonas seleccionadas haciendo frente a las causas subyacentes de la misma, entre ellas: i) el acceso limitado a alimentos suficientes y de calidad; ii) unas prácticas de destete, cuidado y atención sanitaria inadecuadas, y iii) el control limitado de los recursos comunitarios por parte de las mujeres. La evaluación examinará la eficacia y la pertinencia de la operación para abordar la desnutrición crónica en Guatemala donde la nutrición representa una cuestión estratégica.

Asuntos operacionales

8. *Proyectos de programas en los países*

El proyecto de PP que se menciona a continuación fue examinado por la Junta en octubre de 2009. Conforme al procedimiento armonizado de aprobación de los PP (WFP/EB.3/2002/4-B), la versión final del PP, que se publicó en el sitio Web del PMA en diciembre de 2009, se presenta a la Junta **para aprobación con arreglo al procedimiento de aprobación tácita**.

- Guatemala 200031 (2010-2014)

9. *Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva*

Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, las siguientes OPSR, que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Afganistán 200063
- Iraq 200035

10. *Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobados por correspondencia**

Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por la Junta Ejecutiva por correspondencia entre el segundo período de sesiones ordinario de 2009 y el primer período de sesiones ordinario de 2010

La Junta tendrá ante sí, **para información**, el siguiente aumento de presupuesto de OPSR aprobado por correspondencia por la Junta Ejecutiva:

- Etiopía 106650



11. *Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1° de julio – 31 de diciembre de 2009)*

- Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el cual se resumen las operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva, o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO, en virtud de las facultades en ellos delegadas, tal como se dispone en el Apéndice del Reglamento General.

12. *Asuntos de organización y procedimiento*

- Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2010-2011*

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presenta, **para información**, una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2010-2011.

13. *Asuntos administrativos y de gestión*

- Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA

En su decisión 2002/EB.2/17, la Junta Ejecutiva del PMA recomendó que el documento sobre los informes de la DCI de importancia para la labor del PMA, que se le presentaba cada año, comprendiera lo siguiente:

- i) las observaciones formuladas por el PMA sobre los informes de la DCI de importancia para la labor del PMA recibidos entre la presentación del anterior documento de la Junta y el 1° de octubre de 2009;
- ii) una lista de todos los documentos de la DCI publicados con posterioridad al último período de presentación de informes, y
- iii) la situación del PMA en cuanto a la aplicación de las recomendaciones previamente aprobadas o aceptadas.

De acuerdo con la práctica habitual de las Juntas de otros fondos y programas, la Secretaría presentará **para examen** a la Junta, en su primer período de sesiones ordinario de cada año, un informe resumido que contenga las cuestiones antes mencionadas.

14. *Resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario de 2009 de la Junta Ejecutiva*

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 en relación con sus métodos de trabajo, se presentará, **para ratificación**, el resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario de 2009.



15. *Otros asuntos*

- Informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA*

Se presentará oralmente a la Junta, **para información**, un informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA, que se celebrará el 15 y 17 de enero de 2010.

16. *Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas*

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí un proyecto de documento en el que se recogerán todas las decisiones adoptadas y las recomendaciones formuladas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.

* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se debatirán a menos que los miembros de la Junta así lo pidan en concreto antes de la reunión y la Presidencia dé el visto bueno a la petición considerando que es adecuado dedicar tiempo de la Junta a ello.